

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

14 de septiembre de 2011

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 2266

Por el señor Torres Torres:

“Para añadir un nuevo Artículo 12.024 y reenumerar los actuales Artículos 12.024 y 12.025 como Artículos 12.025 y 12.026 de la Ley Núm. 78-2011, conocida como Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI, a fin de tipificar como delito grave de tercer grado la intervención indebida con el dispositivo electrónico de lectura o reconocimiento de marcas utilizado para el escrutinio electrónico.”

(ESPECIAL SOBRE LA REFORMA GUBERNAMENTAL)

P. del S. 2267

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Autoridad Metropolitana de Autobuses a establecer un plan piloto para convertir su flota de vehículos de motor que funcionen con diesel, a otros métodos alternos de combustible; para que transcurridos dos años, proceda a realizar la conversión de toda la flota; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 2268

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a establecer un plan piloto para convertir su flota de vehículos de motor que funcionen con gasolina o diesel, a otros métodos alternos de combustible; para que transcurridos dos años, proceda a realizar la conversión de toda la flota; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 2269

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para autorizar la cesión, entre empleados de una misma empresa del sector privado, de licencias acumuladas por vacaciones, en caso de que un empleado o un miembro de su familia inmediata sufra una emergencia que prácticamente imposibilite que el empleado pueda realizar sus funciones en una entidad privada por un periodo considerable.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 2270

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a establecer un plan piloto para convertir su flota de vehículos de motor que funcionen con gasolina o diesel, a otros métodos alternos de combustible; para que transcurridos dos años, proceda a realizar la conversión de toda la flota; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

**P. del S. 2271

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez, la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir una nueva Sección 2B y enmendar las Secciones 3 y 4 del Artículo IV de la Ley Núm. 72 - 1993, según enmendada, conocida como “Ley de Administración de Seguros de Salud”, a los fines de autorizar a la Administración de Seguros de Salud a obtener del Banco Gubernamental de Fomento o de cualquier institución financiera privada, una línea de crédito rotativa por la cantidad que autorice el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; establecer que la cantidad a ser autorizada debe determinarse por la cantidad de fondos federales que serán recibidos según la aprobación y certificación del Gobierno de Estados Unidos de América tomando en consideración los ajustes necesarios; para establecer que el uso de la línea de crédito será exclusivamente para el pago por servicios a las compañías aseguradoras o proveedores de servicios de salud contratados para ejecutar el Programa Mi Salud; para establecer la fuente de repago; modificar la composición de su Junta de Directores; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA; Y DE SALUD)

P. del S. 2272

Por la señora Romero Donnelly:

“Para crear el Programa de Adiestramiento de Animales de Asistencia y Terapia, adscrito al Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico, a los fines de ampliar las oportunidades de empleo y reeducación de la población correccional; establecer los objetivos del Programa; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2273

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación realizar una revisión y los ajustes curriculares necesarios para que en toda escuela del sistema público donde se ofrezca educación agrícola por el Programa de Educación Agrícola y se enseñe la clase de Agrociencias, se acepte dicha clase como una electiva en ciencias.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE AGRICULTURA)

P. del S. 2274

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar los Artículos 13.03 y 13.04 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los efectos de reglamentar y exigir el uso obligatorio de asientos protectores elevados, conocidos como “boosters”, a todo niño entre las edades de cuatro (4) a nueve (9) años o que mida menos de 4 pies y 9 pulgadas (57 pulgadas), lo que suceda primero; y encomendar a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito a que realice una campaña educativa sobre las disposiciones de esta Ley y los beneficios del uso de asientos protectores elevados, conocidos como “boosters”, a todo niño entre las edades de cuatro (4) a nueve (9) años de edad; entre otros fines.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 2275

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el sub-inciso (4) del inciso (b) del Artículo 8.001 de la Ley Núm. 78 de 1 de junio de 2011, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI”, a los fines de facultar a la Comisión Estatal de Elecciones o a la autoridad competente debidamente designada por ley a proveer una orientación a los candidatos a cargos públicos electivos sobre las disposiciones del Código Electoral referente al financiamiento de las campañas y a la radicación de los informes de ingresos y gastos requeridos de los candidatos.”

(ESPECIAL SOBRE LA REFORMA GUBERNAMENTAL)

**Administración

R. C. del S. 883

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, transferir libre de costo al Municipio Autónomo de Ponce la titularidad de las siguientes escuelas que se encuentran en desuso: Esc. La Ceiba, Esc. La Yuca, Esc. Montes Llanos, Esc. Anón Raíces y Esc. Santiago González, para ser utilizadas algunas, como refugio en caso de desastres naturales, otras como centros de computadoras y otras como centros de diversos recursos para las comunidades de la zona rural de este municipio.”

(GOBIERNO)

R. del S. 2327

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Zona Punta del Este por haber sido seleccionada Zona del Año en la celebración de los sesenta y ocho años de fundación de la Fraternidad Phi Epsilon Chi.”

R. del S. 2328

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Capítulo Zeta por haber sido seleccionado Capítulo del Año en la celebración de los sesenta y ocho años de fundación de la Fraternidad Phi Epsilon Chi.”

R. del S. 2329

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la nueva campeona mundial de las 130 libras de la Federación Internacional de Boxeo (FIB), la carolinense **AMANDA SERRANO** frente a la estadounidense Kimberly Connor celebrado en el Aviator Sport Complex en Brooklyn Nueva York el pasado sábado, 10 de septiembre de 2011.”

R. del S. 2330

Por la señora Romero Donnelly:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la implantación, aplicación y resultados del servicio de trasbordo de energía (*wheeling*), según ordenado a la Autoridad de Energía Eléctrica por la Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 233

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para instituir en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico la celebración del “Foro Anual sobre las Condiciones y la Calidad de Vida de los Residentes de los Residenciales Públicos de Puerto Rico”, a llevarse a cabo durante la “Semana del Residencial Público”, a los fines de discutir legislación y asuntos de interés para los residentes de los residenciales públicos entre la Rama Legislativa, la Rama Ejecutiva y los sectores que representan los intereses de dicha población.”

(ASUNTOS INTERNOS; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 408

Por la señora Ramos Rivera:

“Para enmendar el Artículo 5, inciso (d) y (p) y el Artículo 9 de la Ley 84-2002, según enmendada, conocida como el “Código de Etica para contratistas, proveedores de bienes y servicios, y solicitantes de incentivos económicos de las agencias ejecutivas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a fin de que todo contratista que declare haber participado en actos de corrupción se le declaren resuelto cualesquiera contratos que tenga vigentes con el Gobierno de Puerto Rico y se prohíba adjudicarle subasta o contrato alguno para la realización de servicios o la venta o entrega de bienes a persona natural o jurídica aún cuando no sea juzgado, convicto o se le declare culpable por ese acto de corrupción, en los próximos 20 años.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 832

Por los señores y las señoras Ferrer Ríos, Torres Cruz, Colberg Toro, Cruz Soto, Farinacci Morales, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arraras y Méndez Silva, Perelló Borrás y Rivera Ruiz de Porras, Rodríguez de Corujo, Torres Ramírez, Varela Fernández, Vassallo Anadon y Vega Ramos:

“Para añadir un nuevo inciso (ñ) al Artículo 3 de la Ley 155-1999, según enmendada, a los fines de establecer, como parte del currículo del Colegio Universitario de Justicia Criminal, adscrito a la Policía de Puerto Rico, cursos introductorios de gerontología que incluyan tendencias demográficas, el estudio del proceso de envejecimiento desde una perspectiva biológica, psicológica y social, destrezas para el manejo de situaciones conflictivas que involucren a personas de edad avanzada, los derechos que les cobijan y para facultar al Colegio Universitario de Justicia Criminal a cumplir con los propósitos de esta Ley.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. de la C. 1776

Por la señora Vega Pagán:

“Para enmendar el inciso (o) del Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, conocido como “Plan de Reorganización del Consejo de Educación de Puerto Rico”, a los fines de disponer que el Consejo remita informes anuales al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre el progreso y la aplicación de dicho mandato.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2589

Por el señor Hernández López:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 237-2004, creando un inciso A(5), y enmendar el Artículo IX, sección 2 de la Ley 72-1993, según enmendada, añadiendo un inciso (h), a fin de establecer que todo asegurador o proveedor de servicios de salud que desee contratar con cualquier instrumentalidad, dependencia o agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, deberán certificar que no posee deuda pendiente de pago con la Administración de Servicios Médicos (ASEM) de Puerto Rico; y para otros fines.”

(SALUD)

P. de la C. 2758

Por el señor Hernández López:

“Para enmendar la Sección 4 del Artículo 6 de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” a fin de prohibir que algún proveedor participante o su agente modifique, altere o limite su horario y días de servicios a beneficiarios del Plan de Salud del Estado Libre Asociado y para otros fines.”

(SALUD)

P. de la C. 2871

Por el señor Crespo Arroyo:

“Para requerir a todos los aseguradores, organizaciones de servicios de salud constituidas, planes de seguros y asociaciones con fines no pecuniarios, que suscriben seguros de servicios de salud en Puerto Rico, que incluyan, como parte de sus cubiertas, programas de acondicionamiento físico en los que los suscriptores puedan beneficiarse de talleres educativos y recreativos que ofrezcan clases de ejercicios y como mejorar la nutrición, entre otros afines.”

(SALUD)

P. de la C. 3047

Por el señor Aponte Hernández:

“Para enmendar el Artículo 14-B a la Ley 104-1958, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios”, a los fines de aclarar que la anuencia requerida para adquirir estacionamientos, según lo dispuesto en dicho artículo, es de la mayoría del Consejo de Titulares.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 3057

Por el señor León Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 10-1994, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Corredores y Vendedores de Bienes Raíces de Puerto Rico”, a los fines de prohibir que el miembro de la Junta que representa a los consumidores pueda ejercer la profesión de vendedor o corredor de bienes raíces al momento de su nombramiento y que en caso de que obtenga una licencia como tal luego de su nombramiento vendrá obligado a renunciar a la Junta.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 3076

Por la señora López de Arrarás:

“Para crear el **“Programa Ruta Turística Tradicional Navideña”**, adscrito a la Compañía de Turismo de Puerto Rico con el propósito de desarrollar diferentes actividades anuales a través de todo Puerto Rico para promocionarnos como destino turístico de importancia en la época especial de las festividades navideñas y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 3284

Por el señor Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; y el señor Rodríguez González:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 6 de la Ley 154-1988, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Instituciones Juveniles”, a los fines de requerir a dicha Administración el que notifique e informe, con no menos de treinta (30) días de antelación, a los padres, madres o encargados de los menores bajo su custodia, jurisdicción o supervisión cualquier ingreso, traslado o asignación de los mismos a las instituciones o programas con base comunitaria.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

R. C. de la C. 1243

Por el señor Quiles Rodríguez:

“Para enmendar el Inciso qq del Apartado 3 de la Sección 1 de la R. C. 30-2011 según enmendada, para que lea según se detalla.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1244

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para reasignar al Municipio de Manatí, la cantidad de dos mil trescientos (2,300) dólares, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1245

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para reasignar al Municipio de Florida, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

vam/isa